

Saúl López Noriega

Es licenciado en derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y doctor en filosofía política y derecho constitucional por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), con la nota Magna Cum Laude.

Su tesis de licenciatura "Democracia y control constitucional: la sospecha del desastre" obtuvo el 3er lugar en el Concurso Nacional "Vicente Aguinaco" de tesis de licenciatura en Derecho sobre Administración de Justicia, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Junio 2004.*

Es miembro de la mesa editorial de la revista *Nexos*, donde también edita el blog sobre temas judiciales, *El juego de la Suprema Corte* (eljuegodelacorte.nexos.com.mx/), en el cual se impulsa la discusión de los diversos temas que giran alrededor del desempeño de la corte constitucional mexicana.

Coordina el proyecto *Monitor Judicial* (monitorjudicial.itam.mx), cuyo objetivo es estudiar de manera empírica el comportamiento de los ministros de la Suprema Corte. Para lo cual se construyó una base de datos a partir de diversas variables de las sentencias del pleno de la Suprema Corte desde 1997 hasta la fecha. Algo inédito, con una base tan amplia y completa, en el país. Uno de los primeros productos es el libro *The role of the Supreme Court in the consolidation of democracy in Mexico*, en prensa en la State University of New York Press

Codirige la colección de libros *Lectura Contemporánea de los Clásicos*, cuyo objetivo es analizar la obra de destacados pensadores de la política y el derecho, y releerla a partir de los retos de las sociedades modernas.

Es colaborador regular, con temas jurídicos y políticos, de la revista *Nexos* y de barras de opinión en medios de comunicación como *Es la hora de opinar* y *Agenda pública* (ForoTV) y *Primera Emisión* (IMER).

Actualmente, es profesor de tiempo completo del departamento de Derecho del ITAM, donde imparte las materias de *Derecho constitucional* y *Democracia, poder y medios de comunicación*.

Saúl López Noriega

Líneas de investigaciones y publicaciones

En esta primera etapa de mi carrera académica, mis intereses y objetivos se han enfocado, en términos generales, en dos grandes áreas siempre desarrolladas a partir del derecho constitucional: justicia constitucional y democracia y medios de comunicación.

JUSTICIA CONSTITUCIONAL

En este rubro, mi objetivo ha sido tratar de abrir nuevos surcos en el estudio de nuestra constitución y su estrecha relación con el desempeño judicial de los ministros de la Suprema Corte mexicana. Durante un largo arco de tiempo, y por diversos motivos, la manera de estudiar estos temas ha sido estrictamente desde una visión jurídica-normativa. Esto, sin duda, ofreció en su momento buenas herramientas para entender y generar conocimiento en ciertos aspectos de esta área. Sin embargo, un problema de esta visión es que resulta demasiado reduccionista, encadenada a un discurso legaloide autorreferencial, que se aleja de la realidad y cancela la posibilidad de ofrecer explicaciones complejas del desempeño jurisdiccional. En este sentido, mi meta académica ha sido ofrecer hipótesis y conocimiento desde una visión multidisciplinaria que permita una lectura mucho más sofisticada de estos aspectos clave en el proceso de consolidación democrática de nuestro país. En esta línea, se ha trabajado en lo siguiente:

1. Hasta el momento, a partir de una serie de más de treinta variables he construido una base de datos con las sentencias desde 1997 hasta 2013 del pleno de la Suprema Corte respecto a juicios de amparo, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, contradicciones de tesis y facultades de investigación por violaciones graves de derechos

fundamentales. Esto con el objetivo de explotar una veta académica importantísima: el comportamiento judicial. El trabajo realizado ayuda a responder preguntas tan importantes como ¿cuáles son los resortes, más allá de los aspectos jurídicos-normativos, que definen el sentido del voto de los ministros de la Suprema Corte? Estos estudios si bien se han desarrollado desde hace varias décadas en otros países como Estados Unidos, en México es prácticamente desierto el trabajo de investigación desde esta perspectiva. De ahí que se trate no sólo de un trabajo inédito, sino por demás útil para entender mejor varias de los aspectos que giran alrededor de la justicia constitucional y, en este sentido, del derecho constitucional en nuestro país.

2. Otra línea de investigación, también marcada por el ánimo de traer otras áreas del conocimiento al estudio del derecho y de la justicia constitucional, ha sido recoger herramientas de la ciencia política y la economía para entender mejor lo que implica la implementación de un proyecto constitucional. Al respecto, por ejemplo, el programa de clases del Seminario de Derecho Constitucional III se elaboró tomando en consideración la importancia de que los alumnos entiendan tres aspectos medulares de los derechos fundamentales:

- Su costo económico;
- El papel de la sociedad civil y del litigio estratégico -más allá del tipo de Constitución y de jueces que tengamos- para garantizar su efectividad;
- El (re)entendimiento de los derechos a la luz de una nueva perspectiva que se ha desarrollado enormemente en los últimos lustros denominada *behavioral economics*, relacionada, en particular, con temas como obesidad, enfermedades cardiovasculares, etc.-

De ahí que varias de las investigaciones que he realizado en estos años, y otras más que planeo elaborar en el futuro, tienen como objetivo lograr la interacción entre conocimientos netamente jurídicos con otros propios de otras áreas, tales como estrategia política, legitimidad, bono político, publicidad y secrecía en los procesos de decisión colegiados, movimientos sociales y justicia, derechos fundamentales y costos sociales, entre otros.

3. Por último, en este rubro, otra línea de trabajo tiene que ver con el análisis y discusión de las sentencias de la Suprema Corte mexicana y de otros tribunales del país o extranjeros. Esto se debe a que uno de los desfases que ha marcado la transición democrática de nuestro país consiste en que junto con la relevancia y protagonismo que han adquirido las instituciones de impartición de justicia en los últimos lustros, no ha surgido a su vez una discusión pública seria respecto a sus decisiones. De ahí que sea por demás relevante enfocarse en el estudio de las sentencias de nuestros tribunales, con el ánimo de espulgar características propias de nuestro sistema jurídico, relacionarlas con las principales discusiones constitucionales de otros países y, algo no menos importante, poner especial atención en su impacto político, económico y social. Aunado a esto, otra línea en la que se ha trabajado, y que desde hace varios años en otros países se ha vuelto un tema por demás relevante, reside en construir puentes entre los mundos judicial y periodístico, con el objetivo de que éste se convierta en un traductor certero de los laberinticos sistemas jurídicos.

DEMOCRACIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En este segundo bloque, mi trabajo académico ha buscado que las diferentes herramientas que ofrece el derecho constitucional, y el liberalismo como su padre ideológico, participen en una fecunda discusión en nuestro país y en el mundo

respecto los diversos hilos que tejen la relación entre los medios de comunicación y el régimen democrático. En este sentido, mi trabajo ha seguido las siguientes líneas:

1. ¿Qué tiene que decir el pensamiento liberal y, en concreto, el constitucionalismo ante el creciente poder de los medios de comunicación? Justo parte de mi trabajo académico ha tratado de contestar esta interrogante no menor. En primer lugar se ha tratado de redefinir cuál debe ser realmente el papel de los medios de comunicación en la vida democrática. Ejercicio que parte de una redefinición de este actor, ya no como un sujeto neutral y objetivo como tradicionalmente se ha pensado, sino ahora como un poder económico, político e informativo. Y no sólo eso: también como centro de cruce de diversas relaciones de poder que actúa a partir de sus intereses y estrategias. Esta perspectiva se ha trabajado desde un punto de vista teórico, desmenuzando los diferentes contornos del pensamiento liberal al respecto. Pero también desde un punto práctico, ubicando los recursos que ofrece el derecho constitucional para controlar este poder mediático cuando es dominante o monopólico, sin mermar su indispensable autonomía para la dinámica democrática –sobre todo en un contexto de transición de tecnología analógica digital, como el que vive el país actualmente-.
2. Otra línea de investigación, relacionada con los medios de comunicación, tiene que ver con el impacto de su rutina informativa en varios derechos fundamentales. Esto significa que, más allá del poder de los medios en términos de concentración, también existe una faceta de poder intrínseca a éstos, con independencia de su tamaño, que puede afectar derechos como a la privacidad, intimidad, honor, reputación, presunción de inocencia, así como entramados institucionales propios de la impartición de justicia como

el debido proceso. Este no es un problema exclusivo de nuestro escenario mediático, sino mundial, que debido al desarrollo de nuevas tecnologías como redes sociales, y a su interacción con los medios tradicionales, promete erigirse en uno de los grandes acertijos del pensamiento constitucional para proteger tanto a estos derechos como a otros valores ubicados en las constituciones contemporáneas.

3. Por último, otra línea de trabajo de este apartado tiene que ver con el impacto de los medios de comunicación y, en concreto, el modelo de comunicación político-electoral adoptado en nuestro sistema constitucional, en la dinámica democrática del país. En efecto, en el año 2007, se estableció un complejo modelo regulatorio de la actuación de los medios en la esfera electoral, con el propósito de evitar la perniciosa influencia del poder del dinero y mediático en los procesos electorales. Esto ha generado un sinnúmero de sentencias, decisiones, nuevos problemas, diferentes incentivos de la clase política, etc. En este contexto, mi trabajo ha consistido en tratar de entender, estudiar y, por supuesto, criticar en su justa dimensión el funcionamiento de este modelo de comunicación político-electoral.

LISTA DE PUBLICACIONES O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Libros

- *Democracia, poder y medios de comunicación*, Fontamara-Konrad Adenauer, México, 2009.
- *El IFE frente a los medios de comunicación*, TEPJF, México, 2011.
- *Manual de periodismo judicial* (coeditor), Tintable, México, 2014 (en prensa).
- *Libertades individuales y usos y costumbres: la tensión constitucional. análisis de la sentencia Shilubana vs. Nwamtiwa de la Corte Constitucional de Sudáfrica* (coautor), TEPJF, México, 2014 (en prensa).
- *Elección presidencial 2012: análisis de su impugnación*, TEPJF, México, 2014 (en prensa).

- *Transparencia y el nuevo sistema de derechos humanos*, IFAI, México 2014 (en prensa).
- *The role of the Supreme Court in the consolidation of democracy in Mexico* (coeditor), en dictaminación.

Coordinador Colección Libros

Coordinador de la colección de libros *Lectura Contemporánea de los Clásicos*, que ha publicado hasta el momento:

- Atienza, Manuel, *et. al.*, *¿Por qué leer a Marx hoy?*, Fontamara-IFE-ITAM, México, 2009.
- Aguilar, José Antonio, *et. al.*, *¿Por qué leer a Rabasa hoy?*, Fontamara-IFE-ITAM-ELD, México, 2011.
- Azuela, Antonio, *et. al.*, *¿Por qué leer a Durkheim hoy?*, Fontamara-IFE-ITAM, México, 2009.
- Rabnotnikof, Nora, *et. al.*, *¿Por qué leer a Weber hoy?*, Fontamara-IFE-ITAM-ELD, México, 2010.
- Beltrán, Julio, *et. al.*, *¿Por qué leer a Ferguson hoy?*, Fontamara-IFE-ITAM-ELD, México, 2010.
- Katz, Isaac, *et. al.*, *¿Por qué leer a Smith hoy?*, Fontamara-IFE-ITAM-ELD, México, 2011.
- Andrews, Catherine, *et. al.*, *¿Por qué leer a Alamán hoy?*, Fontamara-IFE-ITAM-ELD, México, 2012.
- Carbonell, Miguel, *et. al.*, *¿Por qué leer a Mill hoy?*, Fontamara-IFE-ITAM-ELD, México, 2013.
- Bravo Regidor, Carlos, *et. al.*, *¿Por qué leer a Schmitt hoy?*, Fontamara-IFE-ITAM-ELD, México, 2013.

Capítulos en Libros

- "Aprovechar el salto digital" *¿Qué legislación hace falta para los medios de comunicación en México* (VV. AA.), AMEDI-Konrad Adenauer, México, 2009, pp. 92-93.
- "Medios y democracia mexicana: la asignatura pendiente" en *México 2012. Desafíos de la consolidación democrática* (VV. AA.), Tirant lo Blanch, México, 2012, pp. 233-240.

- "El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante los medios de comunicación" en *Memoria del III Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral*, TEPJF, México (en prensa).
- "Elecciones 2012: equidad electoral y propaganda encubierta en medios de comunicación" en *Memoria del V Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral*, TEPJF, México (en prensa).
- "Límites democráticos a la libertad de expresión periodística " en *Manual de periodismo judicial* (Carreño, José y López Noriega, Saúl, coed.), Tintable, México, 2014 (en prensa).
- "Are Mexican judges true arbiters among political elites? An empirical analysis of the Court's ruling from 2000-2011" en *The role of the Supreme Court in the consolidation of democracy in Mexico* (Castagnola, Andrea y López Noriega, Saúl, coord.), en dictaminación.
- "The Supreme Court and the (no) rights revolution. An empirical analysis of the Court's ruling 2000-2011" en *The role of the Supreme Court in the consolidation of democracy in Mexico* (Castagnola, Andrea y López Noriega, Saúl, coord.), en dictaminación.

Artículos Revistas Dictaminadas

- "La conversación constitucional o el uso del derecho constitucional comparado", en *Reforma Judicial. Revista mexicana de justicia*, IJ-UNAM-AMIJ, México, No. 18, Julio-Diciembre, 2011, pp. 61-85.
- "Justicia constitucional, poder y legitimidad. El caso de la Corte mexicana", *Estudios Constitucionales. Revista del Centro de Estudios Constitucionales de Chile* (en dictaminación).

Artículos Revistas Difusión

- "Medios y violencia: el otro acuerdo" en *Nexos*, No. 409, Enero 2012, pp. 98-104.
- "Tufo feudal" en *Nexos*, No. 412, Abril 2012, 57-58.
- "Cómo votan los ministros de la Suprema Corte" (coautoría), en *Nexos*, No. 412, Abril 2012, 40-44.
- "¿Qué hacer con los medios" en *Letras Libres*, No. 172, Abril 2013, pp. 28-30.

- "Más allá de Cassez" en *Nexos*, No. 423, Marzo 2013, pp. 20-22.
- "Manual para (no) pagar impuestos" en *Nexos*, No. 430, Octubre 2013, pp. 38-46.
- "Constitución sin constitucionalistas" en *Nexos*, No. 434, Febrero 2014, pp. 48-50.

Artículos - Blogs

- "Claudio Magris, jurista" en *Blog de la redacción. Revista Nexos*. 23 de febrero de 2010.
- "Aguilar Morales y Zaldívar: ¿oxígeno para la Suprema Corte" en *Blog de la redacción. Revista Nexos*. 25 de marzo de 2010.
- "El reemplazo del justice Stevens" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 15 de abril de 2010.
- "¿Qué tan buen presidente de la Corte ha sido Mayagoitia" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 9 de junio de 2010.
- "Un balance del caso matrimonio-adopción gay" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 30 de agosto de 2010.
- "Todo lo que querías saber sobre las reformas electorales del Estado de México, pero no había donde preguntar " en *Blog de la redacción. Revista Nexos*. 23 de septiembre de 2010.
- "¿Qué preguntarle a la terna de candidatos a ministros" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 4 de febrero de 2011.
- "Caso Presunto Culpable: ¿censura o derecho a la propia imagen?" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 3 de marzo de 2011.
- "¿Es lo mismo público qué mediático? Sobre la presencia de cámaras de video en los tribunales" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 24 de marzo de 2011.
- "Inconstitucional el hacinamiento en prisiones... en Estados Unidos" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 26 de mayo de 2011.
- "La Jornada vs. Letras Libres" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 22 de junio de 2011.
- "El ministro Franco y el futuro del aborto en la Corte" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 13 de septiembre de 2011.
- "La ley Duarte frente a la libertad de expresión" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 21 de septiembre de 2011.

- "La Jornada vs. Letras Libres: el impacto de su decisión" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 24 de noviembre de 2011.
- "Una nueva Constitución o la fiesta de los abogados" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 7 de febrero de 2012.
- "El Obamacare ante la Corte Suprema: aspectos jurídicos y políticos" (coautoría) en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 23 de marzo de 2012.
- "¿Cuáles son los peligros de nuestros ogros mediáticos" en *Blog de la redacción. Revista Nexos*. 21 de mayo de 2012.
- "AMLO y sus dardos jurídicos" en *Animal Político*. 30 de julio de 2012.
- "El indispensable (y ausente) escrutinio de la renovación de la Suprema Corte" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 3 de octubre de 2012.
- "La Suprema Corte, Schopenhauer y el arte de insultar" en *El juego de la Suprema Corte. Revista Nexos*. 23 de abril de 2013.

Otros

- *Base de Datos*: partir de una serie de más de treinta variables se ha elaborado una base de datos con las sentencias desde 1997 hasta 2014 del pleno de la Suprema Corte respecto a juicios de amparo, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, contradicciones de tesis y facultades de investigación por violaciones graves de derechos fundamentales.